Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	028 DEL 28 DE ENERO DE 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MARIA EUGENIA BONILLA FORERO			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	LIBIA ESPERANZA FORERO GARCIA	Teléfono / Extensión		
Dependencia	DIRECCION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE APOYO EN LOS PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE NOTAS TÉCNICAS Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS DE VOLUNTADES QUE SUSCRIBA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON DIFERENTES PAGADORES PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
Fecha de Inicio	29/01/2026	Fecha de Terminación	28/07/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	29/01/2026	Hasta	28/02/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar apoyo técnico y operativo especializado a la Dirección de Prestación de Servicios de Salud y a las áreas que se definan, en los procesos de negociación de acuerdos de voluntades que suscriba el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y demás pagadores.	Se realizo apoyo en reuniones con INC y Viceministerio para la puesta en marcha del CpreD con la generación de propuesta de aspectos de convenio	Presentación de modelo de operación del HUSJDMI (Power Point)	Se debe definir el portafolio de servicios y la entidad que habilita los servicios
2	Analizar el marco normativo vigente aplicable a los acuerdos de voluntades entre aseguradores y prestadores de servicios de salud, garantizando su adecuada incorporación en los procesos de negociación contractual.	Definición y validación de los procedimientos e intervenciones objeto de ejecución del CpreD dentro de las ruta de atención de mantenimiento de la salud	Tabla denominada : CUPS CPRED_2026 contiene: CUPS de tamización de cáncer mama, cérvix, próstata.	Definir adecuadamente frecuencias de uso de la población potencial con información externa

			Colon recto, gástrico, piel, tiroides, pulmón	
3	Realiza el proceso de análisis de la información institucional necesaria para la negociación, incluyendo portafolio de servicios habilitados, capacidad instalada, costos, tarifas, producción, indicadores de calidad y condiciones de operación.	Se realizo el proceso de análisis de las fases para la planeación y puesta en marcha del CpreD con el diseño de un cronograma para el desarrollo del proyecto	Documento: cronograma para puesta en marcha de CpreD	Conciliación con INC de tipo de convenio a realizar y contraprestación que se va a establecer
4	Apoyar la estructuración técnica de las propuestas de negociación de acuerdos de voluntades, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en la materia, en el Decreto 780 de 2016, en la Resolución 3047 de 2008, decreto 441 de 2022, Resolución 2284 de 2023 y Resolución 2335 de 2023, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Definir modelo de operación entre HUSJDMI y el INC para la operación del CpreD para establecer modelos de negociación	Presentación en Power Point denominada presentación de modelo de negocio	Definición clara de portafolio de servicios
5	Asistir técnicamente en la definición de las condiciones económicas, tarifarias, operativas, administrativas y de calidad que se incluirán en los acuerdos de voluntades.	Revisión de propuesta de operación de CpreD y asistencia a reuniones con INC para definir modelo de operación y propuesta de operación entre HUSJD y el INC	Acta de asistencia a reunión HUSJDMI y el INC	
6	Apoyar la elaboración y revisión de los clausulados técnicos de los acuerdos de voluntades, asegurando coherencia con el objeto, alcance, condiciones de prestación, mecanismos de pago, auditoría, glosas y devoluciones.	Se realizo apoyo a la revisión del convenio con el Hospital Universitario de la nacional sobre el que se emitieron algunos conceptos en relación a la ausencia de la definición clara de las metas de productividad de los EBS y el costeo adecuado al respecto	Observaciones documento: Clausulado convenio interadministrativo EBS v 12.12. 2025-21012026	Costeo no adecuado con relación a metas de productividad esperado
7	Analizar los riesgos técnicos, operativos y financieros asociados a los acuerdos de voluntades, formulando recomendaciones para su mitigación.	Se complemento matriz de riesgos de convenio entre HUSJDMI y HUN realizando el registro de riesgo de contactabilidad de usuarios durante el desarrollo del convenio con posible incumplimiento de metas y glosas en el curso de contrato con EAPB	Observaciones en documento denominado Anexo 4 Matriz de Riesgos HUN-HUSJDMI-2	Falta de contactabilidad adecuada de usuarios objeto de intervenciones con posibles incumplimientos contractuales
8	Elaborar insumos técnicos para la toma de decisiones institucionales relacionadas con la suscripción, renovación o modificación de acuerdos de voluntades.	Se realizo caracterización de la población de Nueva EPS para la proyección de	Documento Caracterización poblacional	Se presenta proyecciones sobre población potencial y no

		intervenciones dentro del modelo de APS		sobre datos propios de HUSJDMI
9	Realizar seguimiento técnico a la ejecución de los acuerdos de voluntades suscritos, identificando alertas tempranas relacionadas con producción, facturación, pagos, glosas y cumplimiento de condiciones pactadas.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	
10	Apoyar la elaboración y consolidación de soportes técnicos requeridos para auditorías internas, entes de control y/o jurídicas, procesos de autoevaluación institucional y visitas de habilitación	Se realizó el apoyo para la construcción del modelo de prestación de servicios del HUSJDMI	Matriz denominada: modelo de prestación de servicios	Definición de portafolio de servicios que permita la integralidad y continuidad de la atención
11	Atender los requerimientos, observaciones y ajustes formulados por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.	Se realizo asistencia a entrega en comodato de torre central del HUSJDMI entre la Alcadia de Bogotá	Listado asistencia entrega edificio central	
12	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio	Se realizaron reuniones internas para la definición del los componentes del modelo de prestación	Actas de reunión _HUSJDMI 03022026_HUSJDMI Acta de reunión _HUSJDMI 10022026	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 4/03/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$85.100.382	$0	$14.183.397	$14.183.397	$70.916.985

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de Catorce millones ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y siete PESOS M/CTE. ($ 14.183.397)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	

Salud	57730110	1250000	01/02/2026	28/02/2026	26/02/2026
Pensión	57730110	1700000	01/02/2026	28/02/2026	26/02/2026
ARL	57730110	243.600	01/02/2026	28/02/2026	26/02/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato “Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.

	3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo: LIBIA ESPERANZA FORERO GARCIA Supervisor (es)/Interventor (es) En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 4/03/2026	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.